

## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA:

INC 09 JUL 2014

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 18 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº \_8773/

VISTOS

presentada por Don (a) VICTOR CHORRILLO Nº 1068.

La solicitud de Patente N° 804 de fecha 30.05.2014 MAQUEHUE HUENUPAN on domicilio particular

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1439 de fecha 18.06.2014/emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**OTORGASE** PATENTE **MICROEMPRESA** Don/(a)VICTOR MAQUEHUE HUENUPAN, con domicilio particular en CHOKRILLO Nº 1068, la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE

MUEBLES ROL Nº 9-15267, que funcionará en el domicilio particular ubicado en CHORRILLO Nº 1068 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.06.2014 correspondiente al 1er Semestre del año 2014.

18.06.2014.

REGISTRO

MIÇRQEMPRESA

1909 / fecha

Anóxese, comuníquese, cúmplase y archivase.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL PIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS PALIDAD OS

SGP/YJUR/MIGO/shd. Distribución:

o Interesado.

- Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)